

Fijan fecha para juicio por el doble crimen vinculado a Tren de Aragua

HECHO OCURRIDO EN TEMUCO. *Se trata del caso de dos ciudadanos venezolanos que fueron ejecutados al interior de un domicilio en Pedro de Valdivia, en 2022.*

El Austral
cronica@australtemuco.cl

Para el próximo 10 de diciembre quedó agendado el inicio del juicio por el caso de los dos venezolanos que fueron ejecutados al interior de un domicilio ubicado en el sector Pedro de Valdivia, en la ciudad de Temuco.

Se trata de un caso ocurrido en horas de la tarde-noche del 25 de octubre del año 2022, cuando un grupo de individuos armados ingresó hasta un domicilio ubicado en calle Monteaguila y amenazó a tres hombres que esta-

ban al interior, exigiéndoles que entregaran dinero para, finalmente, ejecutar a dos de ellos.

El hombre que logró arrancar declaró ante la Policía de Investigaciones (PDI) que los atacantes entraron diciendo que formaban parte del "Tren de Aragua", por lo que desde entonces se han realizado diligencias tendientes a verificar aquellos dichos y verificar también el vínculo del clan criminal con los individuos armados que concretaron el doble homicidio.

INVESTIGACIÓN

Luego de que la Fiscalía y la Policía de Investigaciones

"Esta investigación ya lleva aproximadamente dos años (...) y la pena que se solicita por el delito más grave, que es robo con homicidio reiterado por las dos víctimas fatales, es de presidio perpetuo calificado; además, otros 15 años por homicidio frustrado y, finalmente, cinco años por porte ilegal de armas y municiones".

Luis Arroyo,
fiscal

realizaran diligencias que permitieron corroborar que efectivamente los individuos eran parte de un brazo armado del "Tren de Aragua", se logró concretar la detención de cinco individuos, que ahora serán llevados a juicio.

"Esta investigación lleva aproximadamente dos años y la acusación se presentó en febrero de este año (...) el tribunal ha dispuesto al menos tres semanas para la realización de este juicio que, al menos por parte de la fiscalía, contaría con cerca de 50 testigos y peritos además de la evidencia material y otros elementos de prueba que se exhibirán para dar por esta-



EL CRIMEN OCURRIÓ EN UN DOMICILIO UBICADO EN CALLE MONTEAGUILA, EN PEDRO DE VALDIVIA, TEMUCO.

blecidos los hechos y la participación para cada uno de los acusados", argumenta el fiscal Luis Arroyo.

La investigación permitió establecer que, al momento del ataque, habían tres hombres, junto a una mujer y cuatro menores al interior de la vivienda. Cuando los sujetos armados entraron, exigieron que les entregaran siete mil dólares, pero sólo les entregaron cuatro mil 600 dólares. Luego de ser amarrados

y amenazados en el living, mientras la mujer y los menores fueron encerrados en un dormitorio, un jefe de los atacantes ordenó, desde otra región, que los mataran a los tres. Ahí cayeron muertos Guillermo Mosquera y William Ordóñez, ambos de nacionalidad venezolana.

La Fiscalía está pidiendo presidio perpetuo por el robo con doble homicidio, además de otros 20 años de cárcel adicionales. 